



JUZGADO TERCERO DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRÁNSITO



TABLA DE CONTENIDO

INDICE		
1.	Administración del Tránsito	01
2	Creación de los Juzgados de Asuntos Municipales de Tránsito	01
3.	Objetivos de los Juzgados de Asuntos Municipales de Tránsito	02
4.	Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito	02
4.1	Funciones	02
4.2	Metas y objetivos logrados por el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito	03
5.	Cuadros y Gráficas	04
5.1	Cuadro Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación resueltas 2023	04



5.2.	Gráfica Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación resueltas 2023	05
5.3.	Cuadro de Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación Resueltas 2024	06
5.4.	Gráfica Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación resueltas 2023	07
5.5.	Documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2023	08
5.6.	Gráfica documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2024	09
5.7.	Documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2024	10
5.8.	Gráfica documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2024	11
5.9.	Recursos de revocatoria interpuestos contra resoluciones emitidas por el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito	12
5.10.	Atención al vecino (audiencias) Año 2024	12
5.11	Devolución y consignación de Vehículos.	13



1. ADMINISTRACIÓN DEL TRÁNSITO

De conformidad con el artículo ocho de la Ley de Tránsito, contenido en el Decreto 132-96 del Congreso de la República, el Organismo Ejecutivo mediante Acuerdo Gubernativo, está facultado para trasladar a las municipalidades que se encuentran en condiciones técnicas, la administración del tránsito dentro de su jurisdicción.

Para tal efecto, en el caso de la Municipalidad de Guatemala, mediante Acuerdo Gubernativo 67-98 de fecha 11 de febrero del año de 1998, por medio del cual se delegó la competencia de la administración del tránsito, en su respectiva jurisdicción.

Mediante Acuerdo Municipal de fecha 23 de febrero de 1998, el Concejo Municipal convalidó el traslado de la competencia de la autoridad de tránsito a la Municipalidad de Guatemala, ratificando oficialmente el contenido del Acuerdo Gubernativo 67-98. En dicho acuerdo se estableció que la competencia de la administración del tránsito se ejercería por medio de la Policía Municipal de Tránsito.

Finalmente se faculta a la Municipalidad a emitir las regulaciones en materia de tránsito que afecten con exclusividad el municipio de Guatemala, quedando excluidos de dicha regulación los temas relativos a licencia de conducir, placas de circulación, seguros, registro de conductores y de vehículos y otros asuntos de observancia general.

2. CREACIÓN DE LOS JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRÁNSITO

El acuerdo de Concejo Municipal Número COM-005-04 establece en su artículo primero que para ejercer de forma más adecuada la competencia de tránsito en el Municipio de Guatemala se crean los Juzgados Primero, Segundo y Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito los cuales dependerán directamente del alcalde Municipal.



3. OBJETIVOS DE LOS JUZGADOS DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRÁNSITO

Brindar servicio y atención a los vecinos del municipio.

Atender las necesidades que surjan de las sanciones por las infracciones a la de tránsito y su reglamento.

Velar por el estricto cumplimiento de la Ley de Tránsito, su reglamento y Acuerdos de Concejo Municipal.

4. JUZGADO TERCERO DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRÁNSITO

4.1. FUNCIONES:

- a. Recibir, conocer, resolver los casos de impugnaciones de boletas de aviso, requerimiento de pago y citación impuestas por la Policía Municipal de Tránsito dentro de la jurisdicción municipal.
- b. Resolver dentro del plazo de treinta días los procedimientos administrativos por la impugnación de aparatos inmovilizadores (cepos), impuestos por la Policía Municipal de Tránsito de la Ciudad de Guatemala.



- c. Recepción de los documentos consignados por la Policía Municipal de Tránsito de la Ciudad de Guatemala.
- d. Conocer, resolver, los procedimientos referentes a la devolución de documentos consignados por la Policía Municipal de Tránsito, verificando el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para la devolución de los mismos.
- e. Conocer, resolver, los procedimientos referentes a la consignación de vehículos consignados por la Policía Municipal de Tránsito, verificando el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para la devolución.

4.2. METAS Y OBJETIVOS LOGRADOS

- a. Se ha implementado un mejor servicio de atención al usuario, consistente en una atención personalizada al requerimiento de información de los procedimientos establecidos en los Juzgados de Tránsito.
- b. Recepción y devolución de documentos Consignados por la Policía Municipal de Tránsito, tales como: licencias de conducir vencidas y tarjetas de circulación, etc.
- c. Resolución de los expedientes que se tramitan dentro del Juzgado Tercero de Tránsito, dándole seguimiento desde su ingreso al Juzgado hasta su fenecimiento en un plazo mínimo.
- d. Recepción y devolución de vehículos consignados por la Policía Municipal de Tránsito.



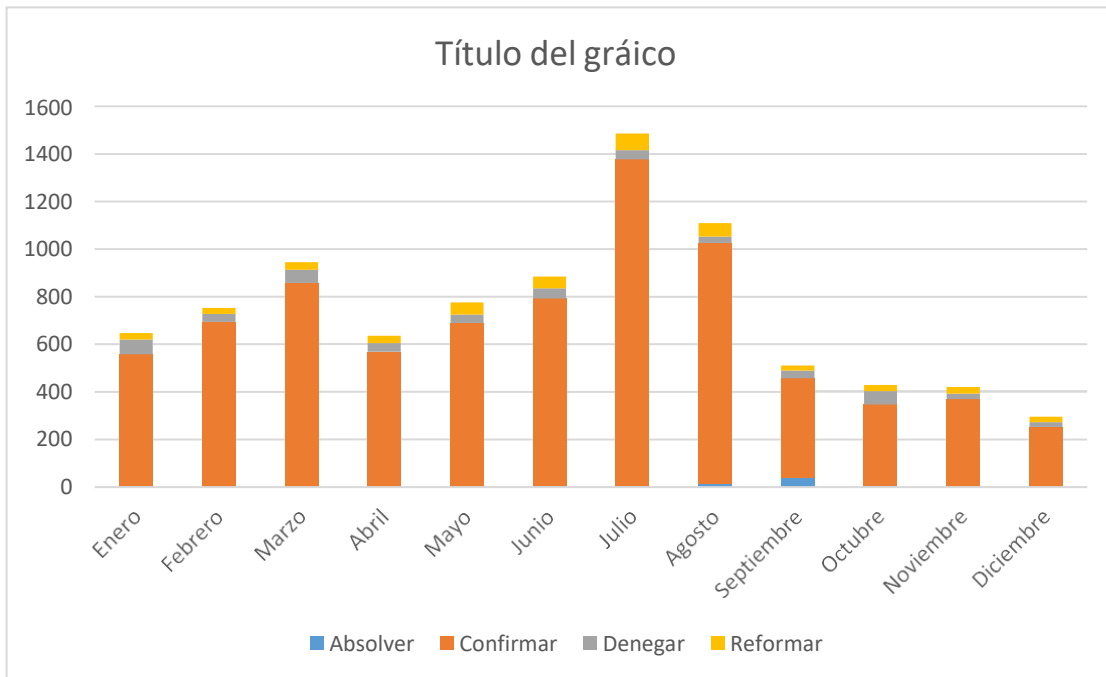
5. CUADROS Y GRÁFICAS

5.1. Cuadro de Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación Resueltas 2023.

Mes	Absolver	Confirmar	Denegar	Reformar	Total
Enero	4	402	52	42	500
Febrero	5	379	41	34	459
Marzo	4	464	39	40	547
Abril	4	292	12	26	334
Mayo	20	126	18	41	205
Junio	3	359	3	24	389
Julio	7	1460	16	37	1520
Agosto	30	927	10	65	1032
Septiembre	6	269	3	32	310
Octubre	6	221	15	27	269
Noviembre	2	79	11	18	110
Diciembre	2	200	21	25	248
TOTAL	93	5178	241	411	5923



5.2 Gráfica Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación resueltas 2023.



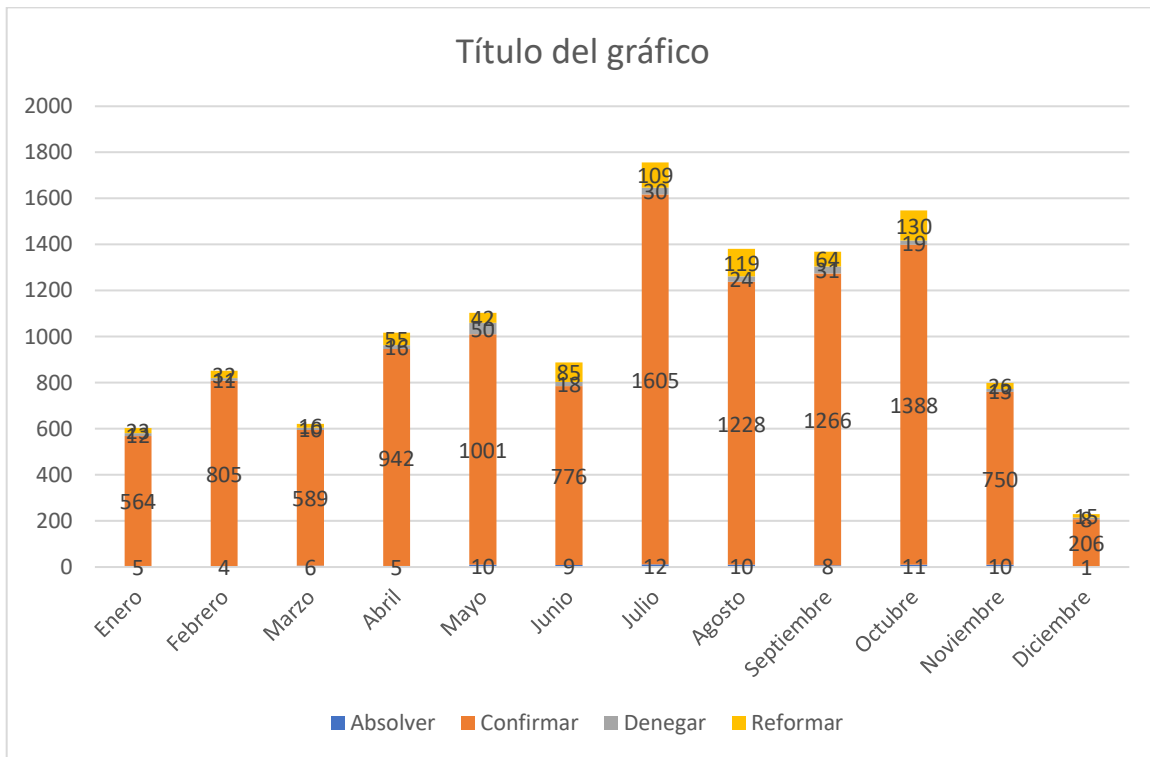


5.3 Cuadro de Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación Resueltas 2024.

Mes	Absolver	Confirmar	Denegar	Reformar	Total
Enero	5	564	12	23	604
Febrero	4	805	11	32	852
Marzo	6	589	10	16	621
Abril	5	942	16	55	1018
Mayo	10	1001	50	42	1103
Junio	9	776	18	85	888
Julio	12	1605	30	109	1756
Agosto	10	1228	24	119	1381
Septiembre	8	1266	31	64	1369
Octubre	11	1388	19	130	1548
Noviembre	10	750	13	26	799
Diciembre	1	206	8	15	230
TOTAL	91	11120	242	716	12169



5.4 Gráfica Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación resueltas 2024.



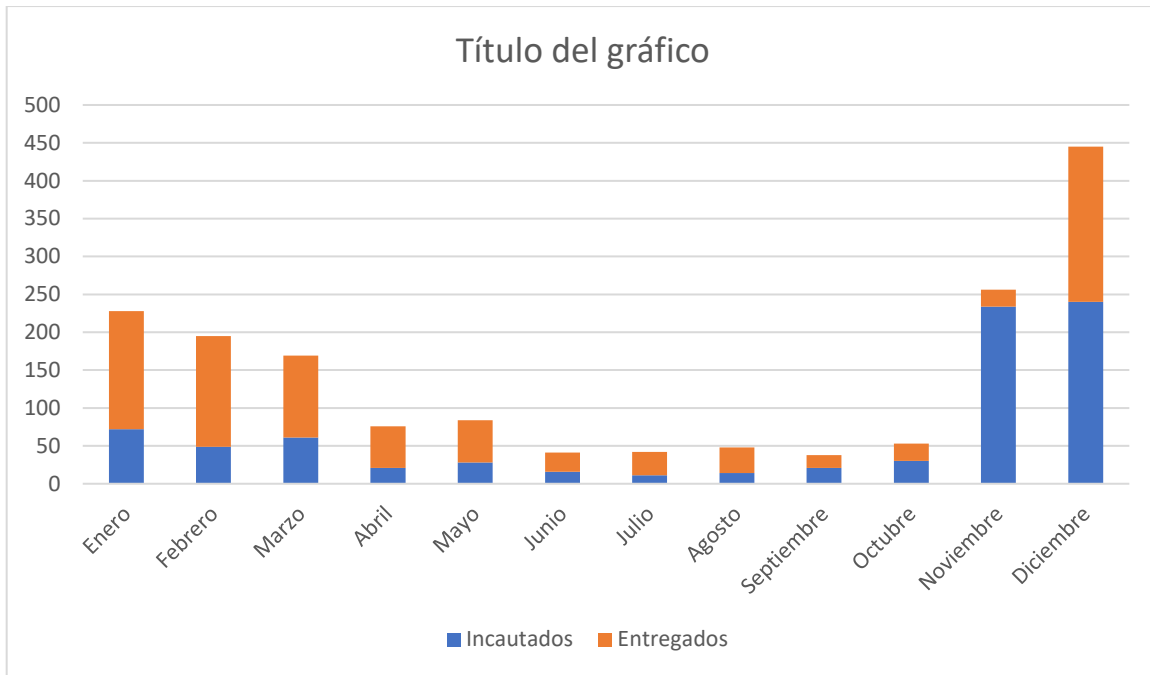


5.5 Documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2023.

Mes	Incautados	Entregados
Enero	72	156
Febrero	49	146
Marzo	61	108
Abril	21	55
Mayo	28	56
Junio	16	25
Julio	11	31
Agosto	14	34
Septiembre	21	17
Octubre	30	23
Noviembre	234	22
Diciembre	240	205
TOTAL	797	878



5.6. Gráfica documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2023.



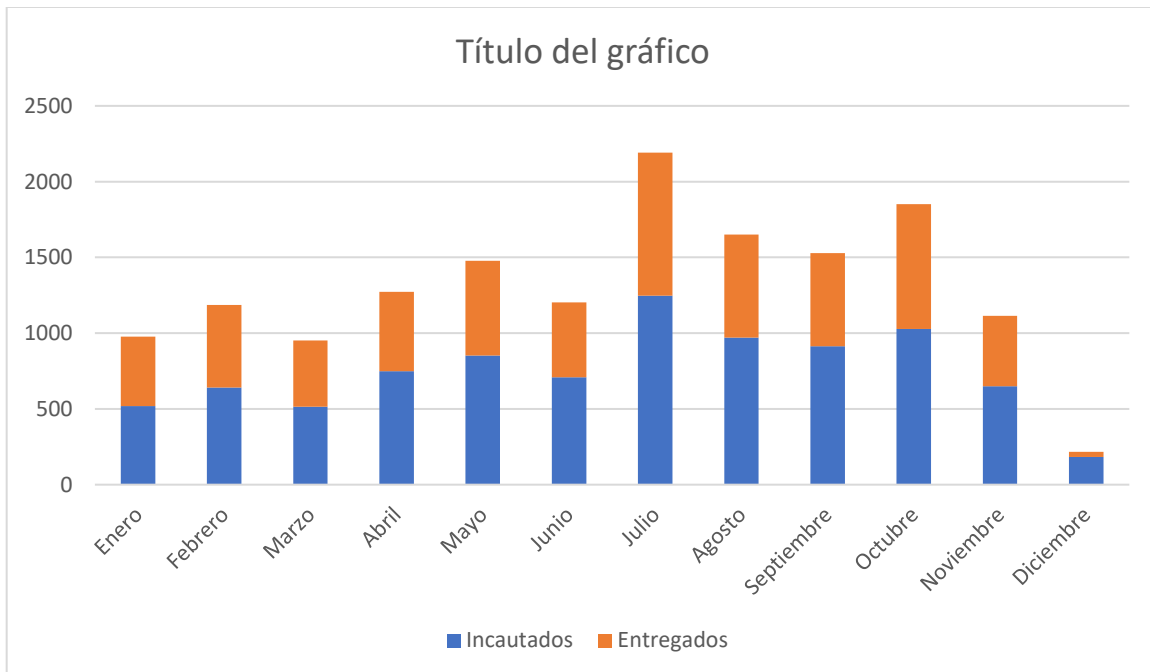


5.7 Documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2024.

Mes	Incautados	Entregados
Enero	519	458
Febrero	642	545
Marzo	515	436
Abril	748	525
Mayo	853	624
Junio	708	495
Julio	1247	945
Agosto	971	679
Septiembre	914	615
Octubre	1028	824
Noviembre	650	465
Diciembre	182	35
TOTAL	8977	6646



5.8. Gráfica documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2024.





5.9. Recursos de revocatoria interpuestos contra resoluciones emitidas por el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito.

Año	Cantidad
2024	2

5.10. Atención al vecino (audiencias) Año 2024

Mes	Personas
Enero	389
Febrero	698
Marzo	639
Abril	583
Mayo	763
Junio	880
Julio	1061
Agosto	1080
Septiembre	1087
Octubre	956
Noviembre	825
Diciembre	287



- 5.11. Consignación y Devolución de vehículos de enero a diciembre 2024, en el predio ubicado en el Kilómetro 21 Carretera al Atlántico, Palencia, Guatemala, a cargo de este Juzgado.

Consignados	Entregados
362	96